



Poder Judicial de Nuevo México Preguntas de Evaluación COVID-19 para las
Instalaciones del Tribunal
Público

ACTUALIZADO el 21 de octubre de 2020

1. En los últimos 14 días, ¿ha viajado fuera de los Estados Unidos? (Si usted es un participante en un proceso judicial que se está llevando a cabo hoy o el tribunal ordenó estar aquí hoy, por favor responda “otro”)
 - Sí- *Usted no está permitido entrar al edificio*
 - No – *Por favor proceda con la pregunta #2*
 - Otro – *Por favor proceda con la pregunta #3*

2. En los últimos 14 días, ¿ha viajado a otro estado? (Si usted es un participante en un proceso judicial que se está llevando a cabo hoy o el tribunal ordenó estar aquí hoy, por favor responda “otro”)
 - Sí
 - No - *Por favor proceda con la pregunta #3*
 - Otro - *Por favor proceda con la pregunta #3*

Si su respuesta es “Sí”, ¿viajó a uno de los siguientes lugares?

Alabama, Alaska, Arizona, Arkansas, Colorado, Connecticut, Delaware, Florida, Georgia, Idaho, Illinois, Indiana, Iowa, Kansas, Kentucky, Luisiana, Maryland, Massachusetts, Michigan, Minnesota, Mississippi, Missouri, Montana, Nebraska, New Jersey, Nevada, North Carolina, North Dakota, Ohio, Oklahoma, Oregón, Pennsylvania, Puerto Rico, Rhode Island, South Carolina, South Dakota, Tennessee, Texas, Utah, Virginia, West Virginia, Washington, Wisconsin, o Wyoming

- Sí– *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No
3. ¿Se le ha pedido permanecer en auto-cuarentena por el Departamento de Salud de Nuevo México debido al COVID-19 y está todavía dentro del período de cuarentena?
 - Sí – *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No

 4. ¿En los últimos 14 días, ¿ha sido diagnosticado con COVID-19 por un médico?
 - Sí – *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No



5. En los últimos 14 días, ¿ha tenido resultado positivo de COVID-19 en un laboratorio o en el Departamento de Salud?
- Sí – *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No
6. En los últimos 14 días, ¿ha estado en contacto con alguien que sabe que tiene COVID-19 o con alguien a quien el Departamento de Salud de Nuevo México le requiere permanecer en auto-cuarentena?
- Sí – *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No
7. En los últimos 14 días, ¿ha tenido fiebre de más de 100.4 grados, escalofríos, dolor de garganta, dolores de cuerpo o de cabeza?
- Sí - *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No
8. En los últimos 14 días, ¿ha desarrollado un nuevo problema de respiración, dificultad para respirar o tos seca?
- Sí - *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No
9. ¿Ha desarrollado recientemente una pérdida de sabor u olor?
- Sí - *Usted no tiene permitido entrar al edificio*
 - No